

RESOLUCION N° 058/2021

Paraná, 7 de mayo de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 54/2021 de fecha 30 de Abril de 2021, se dispuso reforzar la actuación del Ministerio Público Fiscal en materia no penal, disponiéndose el traslado de la Sra. Fiscal Auxiliar interina, Dra. Natalia Taffarel, pasando a desempeñarse en la Unidad Fiscal en materia Civil, Comercial y Laboral, rotación de funciones que se enmarca en lo previsto en el Art. 27 de la Ley 10.407.-

Todo lo cual hace necesario gestionar **la incorporación de un cargo administrativo para esa Unidad en materia Civil, Comercial y Laboral.-**

Dada la imposibilidad de contar con cargos de la planta de personal para hacer frente a estos razonables requerimientos, es que se designará un personal temporario en la mencionada Unidad, proponiéndose la continuidad de la Agente **NATALI BETSABE GARCIA**, quien viene cumpliendo funciones en las Fiscalías Civiles con notable desempeño.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

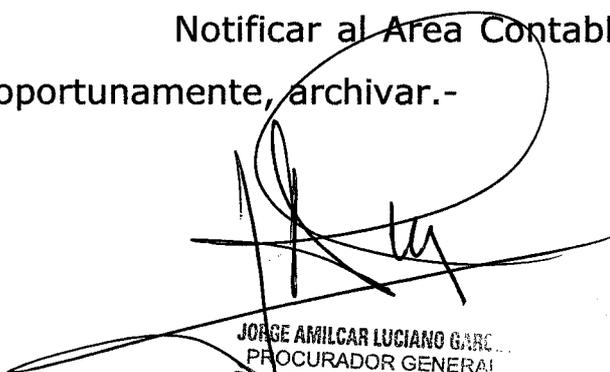
SE RESUELVE :

1º). DISPONER LA CONTINUIDAD
de la Sra. NATALI BETSABE GARCIA, D.N.I. 37.080.028,
actual Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal Paraná, **como**
ESCRIBIENTE TEMPORARIA de la Unidad Fiscal Paraná, a
partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el 31 de
Diciembre del 2021, o hasta nueva disposición, lo que ocurra
primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra.
Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná,
Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la
ponga en posesión del cargo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo.
Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento
a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a
sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS